



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

26ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Mérida, México, 10-14 de abril de 2000

PROYECTO DE PLAN DE ACCION PARA LA AGRICULTURA EN LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, actuando como órgano preparatorio del 22º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)¹, aprobó la siguiente decisión:
2. **Reafirmando** los principios del desarrollo sostenible y las obligaciones contraídas a su respecto que se incorporaron en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21, la Declaración de Barbados y el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los PEID,
3. **Reconociendo** que los PEID comparten la aspiración común de desarrollar su economía y mejorar su nivel de vida y siguen firmemente empeñados en conservar el patrimonio natural y cultural de que depende su futuro, y considerando que la finalidad del examen de la ejecución ulterior del Programa de Acción es complementar los acuerdos ya concertados por los PEID y la comunidad internacional en relación con el desarrollo sostenible,
4. **Recordando** que se reconoce que los PEID constituyen un caso especial, tanto en relación con el medio ambiente como con el desarrollo porque son ecológicamente frágiles y vulnerables, y porque encuentran obstáculos especiales en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible y porque a menudo sus circunstancias físicas concretas hacen difícil que aprovechen el desarrollo económico mundial para de esa manera lograr el desarrollo sostenible,

¹ Son los 30 pequeños Estados Insulares en Desarrollo y de litoral bajo que son miembros de la AOSIS y de la FAO (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cabo Verde, Comoras, Cuba, Chipre, Dominica, Fiji, Granada, Guinea Bisau, Guyana, Islas Cook, Islas Salomón, Jamaica, Maldivas, Malta, Mauricio, Papua Nueva Guinea, St. Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Suriname, Tonga, Trinidad y Tabago, Vanuatu) y tres Estados insulares no pertenecientes a la AOSIS que son miembros de la FAO (Bahrein, Haití y República Dominicana).

5. **Reconociendo** que las comunidades de los PEID custodian grandes extensiones de los océanos del mundo y tienen un alto porcentaje de las especies de la Tierra, y que están en primera línea en la lucha contra el cambio climático y su situación y los riesgos que corren ponen de relieve la necesidad urgente de tomar medidas para ejecutar el Programa de Acción de Barbados,

6. **Convencidos** de que es necesario acelerar la ejecución del Programa de Acción mediante el progreso en las esferas intersectoriales e interconexas del fomento de la capacidad, la financiación y la transferencia de tecnología, y de que para el éxito en la ejecución es necesario fortalecer las disposiciones institucionales.

7. Desde la Conferencia de Barbados se han producido varios acontecimientos que habrían influido en las deliberaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En mayo de 1996 se celebró en Apia, Samoa, una Consulta Técnica de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico Sur sobre el desarrollo sostenible en la agricultura, la silvicultura y la pesca. En 1995, la Conferencia de la FAO aprobó el Código de Conducta para la Pesca Responsable.

8. Algunos países ya han puesto en marcha programas oficiales para reformular su política pesquera y sus prácticas de ordenación de conformidad con las disposiciones del Código. La FAO también ha elaborado directrices técnicas en apoyo de la aplicación del Código.

9. En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en noviembre de 1996, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su voluntad política y el compromiso común y nacional para conseguir la seguridad alimentaria para todos. Pidieron que se prestara particular atención a los países afectados por catástrofes naturales o cambios ecológicos relacionados con el clima.

10. “Los pequeños Estados insulares en desarrollo”, como se señalaba en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, “afrontan la amenaza de pérdida y erosión de la tierra a causa de los cambios climáticos y tienen necesidades especiales para alcanzar un desarrollo general sostenible. En esos países, las mejoras que se logren en el comercio, el transporte, las comunicaciones, los recursos humanos, la estabilización de los ingresos y la elevación de los ingresos de exportación aumentarán la seguridad alimentaria”.

11. En marzo de 1999, la FAO organizó una Conferencia Ministerial sobre la Agricultura en los PEID, que preparó un Plan de Acción. Al ocuparse de los problemas específicos de la agricultura, con inclusión de la pesca y la silvicultura, la Conferencia abordó un sector que tiene que desempeñar una función decisiva para conseguir una seguridad alimentaria sostenible en el marco del desarrollo económico y social. Este Plan de Acción proporcionó la base de actividades en apoyo del desarrollo agrícola sostenible en los PEID. Se formularon medidas y políticas, en particular para:

- preparar a los PEID para su participación en las negociaciones comerciales multilaterales sobre la agricultura;
- elaborar programas prioritarios para una producción agrícola y una silvicultura y pesca sostenibles, intensificadas y diversificadas;
- abordar los problemas relativos a la ordenación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

12. La Conferencia Ministerial Especial sobre la Agricultura en los PEID convino en que el Plan de Acción debería concentrarse en los cinco compromisos siguientes:

- i. Adaptación a los cambios de las condiciones comerciales mundiales.
- ii. Hacia una agricultura más intensificada, diversificada y sostenible.
- iii. Satisfacción de las necesidades de la pesca.
- iv. Garantía de una ordenación sostenible de los recursos de tierras, hídricos y forestales y la protección del medio ambiente.
- v. Creación de capacidad y fortalecimiento institucional.

13. La Conferencia invitó al Director General de la FAO a presentar al Consejo de la Organización una versión perfeccionada del proyecto de Plan de Acción sobre la Agricultura en los PEID. En el 116º período de sesiones del Consejo, celebrado en junio de 1999, se aprobó por unanimidad el Plan de Acción y se pidió al Director General que lo presentara a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período extraordinario de sesiones de septiembre de 1999. El Consejo recomendó además que se concediera máxima prioridad a la aplicación del Plan de Acción.

14. La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en junio de 1997 decisiones sobre las modalidades del examen completo del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los PEID. Mediante su Resolución 52/202, la Asamblea General reafirmó el compromiso de aplicar el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los PEID.

15. Los pequeños Estados insulares en desarrollo comparten limitaciones comunes que impiden sus esfuerzos en pro del desarrollo de los sectores agrícola, forestal y pesquero, manteniendo al mismo tiempo su medio ambiente. Entre los obstáculos figuran los ecosistemas frágiles, la vulnerabilidad a los peligros naturales, los deficientes medios de comunicación y la dependencia de factores económicos externos. Por otra parte, la mayoría de los Estados insulares tienen la posibilidad de diversificar progresivamente sus economías para la exportación y la sustitución de las importaciones, para el turismo y para obtener mayores beneficios de los recursos pesqueros de sus zonas económicas exclusivas (ZEE). Al determinar sus objetivos de desarrollo individuales, los PEID pueden beneficiarse también de la mejora del intercambio de información con otras islas que comparten problemas análogos.

16. La comunidad internacional, los organismos bilaterales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado han de desempeñar una función básica en el respaldo de la aplicación del Plan de Acción de la FAO y el Programa de Acción de Barbados².

17. El presente documento se concentra en la función predominante del sector agropecuario en el desarrollo económico de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe (PEIDC)³, incluidos los Estados en desarrollo de litoral bajo de Belice, Guyana y Suriname.

² Dicho respaldo debe facilitar la adopción de políticas nacionales apropiadas y, cuando sea necesario y oportuno, suministrar asistencia técnica y financiera para ayudar a los PEID a mejorar la seguridad alimentaria.

18. El sector agropecuario de los PEIDC es tan diverso en cuanto al medio natural, las prácticas sociales y las condiciones económicas, tanto entre los países como entre las regiones, que resulta extraordinariamente difícil ocuparse de él de manera que se abarquen todas las circunstancias. Sin embargo, hay suficientes semejanzas y elementos comunes para que merezca la pena identificar los sectores fundamentales en los que un cambio positivo puede servir de ayuda a los países para avanzar hacia un desarrollo agrícola y rural sostenible. Por ejemplo, la agricultura se caracteriza en muchos pequeños países insulares por una combinación de producción comercial en gran escala de cultivos de exportación para la obtención de ingresos y un sector en pequeña escala que produce cultivos alimentarios fundamentalmente para consumo local⁴.

19. Entre las características específicas de los PEIDC figuran las siguientes: carácter abierto de sus economías, que hace que se vean afectadas por los cambios en las condiciones económicas internacionales, lo cual lleva a movimientos adversos de su relación de intercambio y problemas en la balanza de pagos; aumento de la competencia que encuentran los productos internos en los alimentos importados; dependencia de un número pequeño de productos primarios de exportación⁵; escasos socios comerciales y mercados de exportación⁶; ausencia de vinculaciones intersectoriales en esas economías, incluso para productos que podrían obtenerse fácilmente dentro de los países de la región; dependencia de los turistas procedentes de un pequeño número de países; manifestación de problemas de acceso a un suministro suficiente de alimentos en un sector grande de la población, como consecuencia de los niveles elevados de pobreza, el fuerte desempleo, la disminución de los ingresos reales y la distribución desigual de los beneficios derivados del crecimiento económico; bajo nivel de inversiones en investigación agropecuaria, a pesar de que la agricultura y la pesca son sectores importantes de la mayoría de estas economías de los que depende una proporción elevada del suministro interno de alimentos⁷. A la fragilidad de los PEIDC contribuye su exposición a catástrofes naturales, que influye negativamente en sus ingresos de divisas y su seguridad alimentaria. Estas características combinadas son tan complejas e interconexas que exigen una atención que va más allá de las simples preocupaciones ecológicas.

20. Varios de los PEIDC⁸ también tienen que hacer frente a la erradicación de la garrapata *Amblyomma variegatum* de sus países. Esta garrapata transmite *Cowdria ruminantium* y *Dermatophilus congolensis*, que son una causa importante de pérdidas económicas. Las pérdidas anuales debidas a la garrapata y las enfermedades que trasmite se han estimado en 35 millones de dólares EE.UU. Al mismo tiempo, los PEIDC gastan la suma de 750 millones de dólares EE.UU. al año en la importación de productos pecuarios. Durante el último decenio se han producido

³ Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago.

⁴ Esta estructura está en transición, impulsada por la variación de los mercados mundiales, los desequilibrios comerciales, la búsqueda de la seguridad alimentaria y el aumento de la población humana. Lo limitado de la superficie terrestre, la escasez de suelos idóneos para la agricultura y la exposición a peligros naturales han dado lugar a una dependencia considerable de la importación de alimentos costosos.

⁵ Azúcar, ron, bananos, arroz y productos pesqueros.

⁶ Sobre todo mercados preferenciales, Unión Europea, Estados Unidos y Canadá.

⁷ Importancia de la industria agrícola y pesquera para el suministro de proteínas, contribución al empleo, al PIB y a los ingresos de divisas; índice de personas afectadas por la pobreza del 20 por ciento o más, con algunos países que superan el 40 por ciento; la razón del servicio total de la deuda con respecto a las exportaciones totales de bienes y servicios sigue mostrando una tendencia ascendente, siendo en la actualidad del orden del 20 por ciento, con algunos países que llegan a superar el 50 por ciento.

⁸ Antigua y Barbuda, St. Kitts y Nevis, Barbados, Dominica, Santa Lucía.

numerosas introducciones de nuevas plagas importantes en el hemisferio occidental a través de los PEIDC.

21. Ante la complejidad que rodea la consecución de un desarrollo económico general sostenible en los PEIDC y la función que puede desempeñar el desarrollo agrícola, se debe conceder prioridad a las siguientes cuestiones para su aplicación en el Plan de Acción para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe:

- Agricultura y comercio agrícola
- Vinculaciones entre el turismo y la agricultura
- Preparación para las catástrofes naturales y agricultura
- Drogas
- Alivio de la pobreza
- Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible (incluidos los recursos costeros y marinos)
- Movilización de recursos y finanzas.

AGRICULTURA Y COMERCIO AGRICOLA

22. En el último decenio se han registrado novedades importantes en el sistema comercial internacional. Entre ellas están el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC); Convenio UE/ACP de Lomé; la formación de la Zona de Libre Comercio de América del Norte y la todavía pendiente Zona de Libre Comercio de las Américas.

23. Los acuerdos de comercio preferencial que han estimulado las exportaciones del Caribe hacia Europa y del Caribe y América Central hacia los Estados Unidos se han de revisar o prácticamente perderán su valor. El dictamen de la OMC sobre los acuerdos de comercio preferencial para el banano entre la UE y los países ACP está influyendo ya muy negativamente en la industria del banano⁹. La reducción de las subvenciones del azúcar de remolacha en la UE como consecuencia de la OMC también podrá influir negativamente en el precio del azúcar que venden en la UE varios de los PEIDC. También se ven amenazadas otras exportaciones tradicionales, como el arroz y el ron. Estos productos tienen una gran importancia para los ingresos de divisas y la generación de empleo en varios PEIDC, pero se ve amenazada su misma supervivencia socioeconómica.

24. Hay dudas acerca del mercado futuro de los productos tropicales tradicionales de exportación. Se indica que una alternativa son las exportaciones no tradicionales, pero la competición por los mercados de esos productos es intensa. Será imprescindible que los PEIDC introduzcan políticas macroeconómicas sólidas y creen unas condiciones favorables, incluida la utilización racional de medidas del “Compartimento verde”, para aumentar su ventaja comparativa y su competitividad en la exportación.

⁹ Mientras que, por ejemplo, en el pasado los PEIDC de lengua inglesa y Suriname tenían cupos específicos para cada país de exportación de bananos a la UE, ahora se agruparán en un cupo común con los países ACP.

25. Las reformas de la política económica, a menudo estimuladas por la necesidad de obtener préstamos de instituciones internacionales, aumentan la presión sobre sectores comerciales como la agricultura, a pesar de que muchos países de la región ya han dado pasos importantes por separado hacia la apertura de sus economías agrícolas al comercio¹⁰.

26. En resumen, los tres tipos de repercusiones en los PEIDC son los siguientes: 1) repercusiones específicas de productos en los mercados mediante los cambios de acceso al mercado; 2) restricción de las exportaciones de bienes preferenciales (bananos, azúcar, ron y arroz); 3) dificultad para cumplir los requisitos sanitarios y fitosanitarios.

27. Por consiguiente, el marco normativo en relación con la producción y el comercio agrícolas como respaldo del Plan de Acción para los PEIDC debe concentrarse en lo siguiente:

- mejora de la productividad y la competitividad de la producción y el comercio;
- aumento de la diversificación agrícola y mejora de la seguridad alimentaria;
- mejora del acceso a tecnologías mejoradas en la producción y el comercio agrícolas y su transferencia;
- fortalecimiento de la capacidad para hacer frente a los cambios económicos mundiales y sus repercusiones;
- mejora del acceso a los mercados y apoyo al cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios;
- asistencia técnica de apoyo para potenciar la participación en las negociaciones comerciales multilaterales;
- mejora de la competitividad del sector agrícola de la región;
- aumento del acceso a fondos para la aplicación de políticas y programas relativos a cuestiones como la pobreza, la seguridad alimentaria y el empleo;
- aumento y mejora del nivel de la producción agrícola;
- aumento de la capacidad de erradicación y prevención de las enfermedades¹¹;
- armonización de la legislación sanitaria y fitosanitaria de conformidad con el Acuerdo MSF de la OMC;
- reducción del riesgo de introducción de plagas y enfermedades mediante políticas regionales de importación que fortalezcan el comercio interregional;
- formulación de estrategias, políticas y programas que fomenten la producción y el comercio agrícolas sostenibles;

¹⁰ La perspectiva de una ulterior liberalización en la agricultura, combinada con las preferencias comerciales en los mercados exteriores, es un obstáculo para la capacidad de los PEIDC de defender sus mercados internos y sitúa a esos países en unas condiciones comerciales difíciles.

¹¹ (Por ejemplo la fiebre aftosa, la cowdriosis).

- compensación por las pérdidas debidas a la erosión/deterioro de los acuerdos de comercio preferencial de productos básicos;
- asistencia en la creación de un entorno favorable para la inversión y la asistencia externa.

VINCULACIONES ENTRE EL TURISMO Y LA AGRICULTURA

28. Está ampliamente admitido que el turismo desempeña una función importante en la economía de los países del Caribe. Se estima que en 1998 visitaron la región 32 millones de turistas y los 19 millones que pernoctaron gastaron una suma estimada en 18 000 millones de dólares EE.UU. Un porcentaje muy elevado de los ingresos obtenidos por la industria turística se ha invertido en la importación de alimentos para la alimentación de los turistas. Los países del Caribe son importadores netos de productos alimenticios, con un volumen de importación aproximado de 2 300 millones de dólares EE.UU. al año y una balanza comercial alimentaria negativa de 450 millones de dólares.

29. La creación de vinculaciones agricultura-turismo es una manera de aumentar los efectos del segundo y fomentar un desarrollo económico sostenible. A medida que los PEIDC pierden sus mercados preferenciales como consecuencia de la mundialización y la liberalización del comercio, aumentan los problemas para el acceso a los mercados. El sector turístico en sus costas podría proporcionar, efectivamente, una alternativa de mercado de "exportación" casi cautivo, para compensar la desaparición de mercados preferenciales. Las estrategias para ampliar los efectos del turismo deben comprender los siguientes elementos:

- identificación de las repercusiones actuales del sector turístico en los PEIDC;
- evaluación del efecto de los cambios en las oportunidades de empleo, los salarios y otros factores determinantes;
- identificación de las dificultades/oportunidades para el sector agrícola y los efectos previstos;
- evaluación de los efectos del turismo en los recursos naturales, como el uso de la tierra y el agua;
- producción de alimentos preferidos por los turistas, capacitación de los agricultores para ajustarse a nuevas normas de calidad y mantener suministros constantes;
- aumento de la inocuidad de los alimentos de producción interna consumidos por los turistas.

PREPARACION PARA LAS CATASTROFES NATURALES Y LA AGRICULTURA

30. En todo el mundo hay pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Algunos tienen una densidad de población elevada, lo que los hace más vulnerables a los peligros en comparación con las islas más grandes y los continentes. La amenaza de catástrofes para los PEID es

considerable, aunque no todos los países están expuestos a amenazas del mismo tipo, frecuencia o gravedad.

31. Los fenómenos naturales que producen catástrofes que afectan a los PEID se deben a manifestaciones meteorológicas y geológicas. El fenómeno atmosférico más conocido que produce catástrofes en la región es el ciclón tropical (huracán). Como promedio se forman 80 ciclones tropicales¹² en las aguas tropicales cada año¹³, junto con las inundaciones y mareas de tormenta consiguientes.

32. Un gran número de PEID, entre ellos muchos de los PEIDC, son de carácter volcánico, con pendientes escarpadas y topografía accidentada y están situados en las principales zonas sísmicas. En un pequeño número de ellos se han registrado recientemente erupciones volcánicas. Otros PEIDC son atolones muy llanos o elevados (a menudo sólo unos metros por encima del nivel del mar) y son vulnerables a numerosos peligros naturales, además de los huracanes tropicales, las erupciones volcánicas y los terremotos. Por otra parte, la amenaza del calentamiento mundial podría provocar también la pérdida de territorio costero y producir un aumento de la frecuencia de inundaciones en el litoral, debido a la elevación del nivel del mar. Cualquier acontecimiento aislado que ocasione la pérdida de vidas y una gran destrucción puede anular años de desarrollo. La recuperación es con frecuencia lenta y difícil para las islas con una economía limitada.

33. Los PEID son casi en su totalidad zonas costeras, con una concentración de población en superficies relativamente pequeñas. Esto significa que tanto las actividades económicas como las recreativas están concentradas en llanuras costeras, que requieren una ordenación integrada. Una de las características comunes de los PEID es que los recursos naturales, en particular el agua dulce, son limitados. Esta limitada base de recursos deja poco margen de error en la utilización y ordenación de los recursos naturales.

34. El sostenimiento del desarrollo de los PEID es una labor muy ardua. Los factores que afectan negativamente a este desarrollo pueden dividirse en relacionados con cuestiones socioeconómicas y debidos a catástrofes naturales. El primer grupo comprende la explotación excesiva de los recursos, la relación de intercambio adversa, la migración de personal técnico, el servicio de la deuda externa y el tráfico de drogas. En el otro grupo, la devastación y la muerte provocadas por peligros naturales con frecuencia provocan una detención repentina del avance de sociedades y economías florecientes; por otra parte está el costo de la reconstrucción, con frecuencia por encima de la capacidad de algunos países.

35. La agricultura, el turismo y la pesca suelen ser las principales industrias, que contribuyen a una parte sustancial del producto interno bruto (un promedio del 20-60 por ciento), pero también es bastante habitual la actividad de manufactura en pequeña escala. Cada uno de estos sectores esta expuesto a los estragos de los huracanes tropicales y los fenómenos asociados con ellos. Los daños para la agricultura son siempre abrumadores, pero con frecuencia quedan eclipsados por los más dramáticos que afectan a la pobreza personal, los hogares y edificios, las embarcaciones, los servicios públicos, las carreteras y los árboles derribados.

¹² También conocidos como tifones o huracanes.

¹³ Con vientos que superan los 118 km/hora, y en ocasiones hasta los 300 km/hora en los casos más graves.

36. En los últimos años ha habido varios huracanes y tormentas que han devastado repetidas veces el sector agrícola de la región y frenado los programas de diversificación agrícola. Aunque las pérdidas son pequeñas en términos absolutos, son enormes en relación con el tamaño y la fase de desarrollo de las economías de los países afectados. La contribución de la agricultura al PIB en 1998 en las islas afectadas por huracanes osciló entre el 4 y el 31 por ciento. En la mayoría de esas islas la agricultura de exportación es la principal o la segunda fuente de ingresos de divisas, además de ser una fuente muy importante de suministro de alimentos del país.

37. Las pérdidas sufridas por los PEIDC como consecuencia de las catástrofes provocadas por huracanes son de una gran importancia, teniendo en cuenta los limitados recursos financieros y naturales disponibles para esos países. Esta situación se ve agravada ulteriormente por el hecho de que tanto la agricultura de exportación como la interna sufren un fuerte retroceso inmediato de la producción como consecuencia de los daños de los huracanes. Esto da lugar a una reducción de los ingresos de exportación y un aumento de las exportaciones agrícolas, y en consecuencia un deterioro de la balanza de pagos en capital y en cuenta corriente a corto y medio plazo. Los esfuerzos para reducir los efectos de los peligros naturales a menudo tropiezan con el obstáculo derivado del hecho de que la irregularidad y la incertidumbre de la aparición futura de tales peligros estimula la idea de que no reúnen las condiciones para una atención muy prioritaria o urgente.

38. Por ejemplo, el huracán Allen destruyó toda la cosecha de bananos y ocasionó graves daños a la mayoría de los hoteles de la isla caribeña de Santa Lucía en 1980. Se necesitó más de un año para recuperar la producción plena de bananos y mucho más tiempo para que volviera el turismo a la normalidad. De esto se derivó una situación de un considerable desempleo y una fuerte pérdida de ingresos. Un elevado número de viviendas privadas, servicios públicos y otra infraestructura sufrieron fuertes daños.

39. Cuando el huracán David azotó Dominica en 1979, causó graves daños al 50 por ciento de las 16 000 viviendas de la isla, quedando completamente destruidas 2 000. Dos tercios de los 80 000 habitantes quedaron sin hogar. La industria del banano se destruyó por completo y fueron necesarios varios años para su recuperación total. El huracán Gilbert ocasionó en 1998 una grave destrucción en Jamaica, con pérdidas de cientos de millones de dólares EE.UU.

40. Es necesario preparar un mecanismo para combatir los efectos de las catástrofes naturales. Este mecanismo debe comprender medidas a largo plazo encaminadas al suministro de sistemas de alerta y el establecimiento y aplicación de medidas preventivas locales, junto con la instrucción comunitaria, la preparación, la respuesta y la recuperación.

41. El examen de las cuestiones relativas al cambio climático plantea determinadas opciones relativas a las posibles respuestas ante la elevación del nivel del mar, como la construcción de barreras marinas y la recuperación y mantenimiento de tierras saneadas, la instalación de sistemas de bombeo y drenaje, la elevación de la tierra y los proyectos de rellenado de las playas, todo lo cual resulta muy costoso.

42. Las estrategias para la preparación ante las catástrofes y su atenuación en los PEIDC deben concentrarse en lo siguiente:

- adopción de prácticas agrícolas apropiadas;
- aumento de la sensibilización del público;

- apoyo del desarrollo material nacional y la planificación del uso de la tierra;
- elaboración de programas nacionales de preparación y atenuación debidamente financiados;
- capacitación en técnicas de evaluación de los daños y las necesidades;
- elaboración de estrategias y políticas para los programas de reconstrucción y desarrollo en los sectores alimentario y agrícola;
- programas amplios de evaluación del riesgo coordinados internacionalmente;
- fortalecimiento de la infraestructura de obtención de datos meteorológicos e hidrológicos, las telecomunicaciones y la elaboración de datos para mejorar el pronóstico de los huracanes;
- inversión en infraestructura material e institucional y programas específicos de preparación y atenuación.

DROGAS

43. La influencia de las drogas ilícitas sigue aumentando. A pesar de su ilegalidad, el comercio de drogas cubre en algunos casos necesidades básicas para la supervivencia económica. Por consiguiente, es indudable que existe una vinculación entre las drogas y sus repercusiones para el desarrollo.

44. Los efectos financieros y en el empleo derivados del comercio ilícito de drogas enmascaran los efectos secundarios negativos en las esferas económica, social y ecológica. Se estima que en 1995 el comercio mundial de drogas tuvo un volumen anual de unos 500 000 millones de dólares EE.UU., frente a los 62 000 millones de dólares destinados a la asistencia para el desarrollo en 1992.

45. Se estima que la superficie mundial dedicada al cultivo de dormidera ha sido de 260 000 ha, con la producción de 3 700 toneladas de opio, equivalentes a 370 toneladas de heroína. El cultivo de coca ocupó en 1992 cerca de 220 000 ha, con una producción de 340 000 toneladas de hoja de coca. Se informa que el cultivo de marihuana está aumentando.

46. Los PEIDC están situados entre los principales países productores y consumidores y corren un riesgo elevado. Siguen constituyendo una cadena geográfica homogénea única para facilitar el comercio ilícito de drogas. A diario se mueven entre estas islas cientos de pequeñas embarcaciones, buques de carga y buques de crucero, así como aviones privados y comerciales. Según el Mecanismo de Coordinación de la Fiscalización de Drogas del Caribe, alrededor de la mitad de la producción total de la cocaína que sale de América del Sur hacia los mercados mundiales pasa por el Caribe.

47. Los traficantes internacionales consideran el Caribe en su totalidad la puerta principal para llegar al mercado de América del Norte, y cada vez más al europeo. Además, el Caribe es un mercado interesante, debido a su situación turística privilegiada. Por otra parte, los cárteles suelen intentar llevar sus beneficios al Caribe para el blanqueo del dinero.

48. No hay cifras del número de pequeños agricultores de los PEIDC empleados en el cultivo ilícito en pequeña escala de marihuana en tierras remotas, a menudo junto con los cultivos tradicionales. Los gobiernos del Caribe son conscientes de los peligros derivados del comercio de drogas. Reconociendo esto, están adoptando medidas importantes, entre ellas el refuerzo de los servicios de policía de lucha contra las drogas y las guardias costeras, la participación en operaciones contra la droga, la adopción de legislación más rígida contra las drogas y el blanqueo del dinero y el establecimiento de cooperación regional e internacional para el cumplimiento de las leyes.

49. En 1996, en la Reunión regional sobre coordinación y cooperación para la fiscalización de las drogas en el Caribe se aprobó el Plan de Acción de Barbados para la Fiscalización de las Drogas. Sin embargo, el tráfico de tránsito de drogas ilícitas está socavando su paz y seguridad. En el Plan de Acción se incluyeron recomendaciones sobre órganos nacionales para las drogas, legislación, observancia de las leyes, medidas de reducción de la demanda y cooperación marítima.

50. En la lucha contra el problema de las drogas, el sector agrícola podría desempeñar una función importante, proporcionando oportunidades económicas a quienes intervienen en la producción y el tráfico de drogas ilícitas. Las recomendaciones del Plan de Acción de Barbados para Fiscalización de las Drogas podría modificarse para incluir la creación de oportunidades económicas alternativas ajenas a las drogas ilícitas.

51. Algunas opciones estratégicas para vincular la lucha contra las drogas con la agricultura y dedicar recursos financieros y de otro tipo a las actividades agrícolas son las siguientes:

- elaboración de estrategias alternativas de desarrollo para las zonas rurales, a fin de sustituir la producción de drogas ilícitas;
- suministro de mecanismos de apoyo y planificación a largo plazo para las comunidades rurales que intervienen en la producción de drogas ilícitas;
- búsqueda de soluciones a la pobreza rural mediante la creación de oportunidades de empleo;
- aumento de la producción agrícola y la seguridad alimentaria.

52. Los beneficios que pueden obtenerse son los siguientes:

- estabilidad institucional, política y económica/reducción de la inflación;
- mejora de la producción agrícola y la seguridad alimentaria;
- generación de oportunidades de empleo legítimo;
- ayuda a los agricultores para que mejoren su nivel de vida sin temor a la ley;
- reducción de los delitos.

ALIVIO DE LA POBREZA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

53. La pobreza ha ido en aumento en el Caribe a lo largo de los dos o tres últimos decenios, a pesar del considerable crecimiento en toda la región en los años ochenta. En la actualidad la pobreza se sigue extendiendo. A su aumento contribuyen unas políticas macroeconómicas y sectoriales de desarrollo inadecuadas, en particular las políticas para el alivio de la pobreza.

54. El bajo nivel de competitividad, sobre todo en el sector agrícola, contribuye a empeorar la situación económica. Esta situación es probable que se siga agravando como consecuencia de la aplicación de los acuerdos comerciales en el marco de la OMC, que llevarán a la apertura completa de los mercados del Caribe a todos los productores agrícolas. En otros casos, los acuerdos comerciales preferenciales para el banano, el azúcar y el arroz tendrán efectos negativos, con repercusiones directas para el empleo y los ingresos de divisas, provocando un ulterior aumento de la pobreza.

55. Las características de la pobreza en los PEIDC varían considerablemente de un país a otro. Sin embargo, según algunas fuentes es un fenómeno predominantemente rural en estos países. Los ingresos por habitante, que a menudo se citan como indicador útil del nivel de pobreza para los PEIDC, oscilaron en 1996 entre 160 dólares EE.UU. en Haití y unos 15 000 dólares en las Bahamas. Los países con unos ingresos por habitante inferiores a los 2 000 dólares EE.UU. fueron Cuba, la República Dominicana, Jamaica, Guyana y Suriname, donde hay grandes sectores de la sociedad de las zonas tanto rurales como urbanas que viven por debajo del umbral de pobreza. Son grupos vulnerables los ancianos, los niños en edad preescolar y enseñanza primaria y los discapacitados. El Banco de Desarrollo del Caribe observó en el "Informe de evaluación de la pobreza" para San Vicente y las Granadinas que el 35 por ciento de los hogares y el 41,9 por ciento de la población estaban clasificados como pobres, mientras que el 30,5 por ciento de los hogares y el 36,2 por ciento de la población se consideraban indigentes¹⁴. Las estimaciones para Suriname indican que las personas/hogares que vivían por debajo del umbral de pobreza en 1993 oscilaban entre el 30 y el 70 por ciento, y la tendencia era al aumento.

56. Los estudios de evaluación de la pobreza realizados en el Caribe muestran que los principales factores determinantes de la pobreza y la vulnerabilidad son los siguientes:

- desempleo entre los trabajadores no profesionales, no técnicos y autónomos (50-70 por ciento afectados);
- acceso limitado a los recursos: tierra, crédito, tecnología mejorada y asistencia técnica;
- formación académica y no académica y conocimientos prácticos limitados;
- insuficientes oportunidades de empleo no agrícola;
- bajo nivel de competición para la producción agrícola;
- falta de comercialización para los cultivos debido a un poder adquisitivo interno insuficiente;

¹⁴ Las estimaciones para el umbral de pobreza y el de indigencia eran de 101,29 y 88,53 dólares EE.UU. por persona, respectivamente.

- familias con un solo progenitor (hogares con mujeres al frente) junto con un sector no oficial subdesarrollado;
- edad elevada combinada con una red de seguridad muy limitada;
- falta de alternativas a la utilización de los niños como trabajadores familiares en las fincas o en otras actividades;
- baja productividad y utilización inadecuada de los sistemas de producción de pequeños animales de los pequeños agricultores;
- división de la tierra familiar entre los hijos, con la consiguiente disminución de las economías de escala;
- recursos limitados para adquirir alimentos suficientes y pagar la asistencia sanitaria y la enseñanza.

57. Conscientes del aumento de la pobreza en el Caribe, las Naciones Unidas convocaron una Reunión Ministerial sobre la Erradicación de la Pobreza en Trinidad y Tabago en octubre de 1996, y en ella se redactó y aprobó el Plan de Acción Directivo para la Erradicación de la Pobreza en el Caribe. Las medidas expuestas en el Plan de Acción Directivo son un complemento necesario de las estrategias para un crecimiento económico sostenible. El Plan de Acción Directivo se dividió en 10 sectores principales. Para cada sector, se identificaron los problemas existentes y se realizó una evaluación de la situación, dando una descripción de los obstáculos y las oportunidades, los objetivos y metas, las estrategias y las medidas.

58. La complejidad de los problemas de la pobreza exige un enfoque integrado de todos los sectores de la economía. La educación es importante, pero la salud y el bienestar social no lo son menos. Como sectores primarios, la agricultura, la ganadería, la pesca y la silvicultura han de desempeñar una función destacada, puesto que la pobreza está presente en las zonas rurales. Debido al hecho de que la compra de alimentos absorbe la mayor parte de los ingresos de la población pobre y a la estrecha correlación que suele existir entre la pobreza y la inseguridad alimentaria, se deduce que hay que conceder máxima prioridad al alivio de la pobreza o su reducción si se quiere mejorar la seguridad alimentaria. Por consiguiente, las estrategias de los PEIDC para aliviar la pobreza deben comprender los siguientes elementos:

- financiación y apoyo de estudios de evaluación de los efectos de la liberalización del comercio sobre la pobreza rural y urbana;
- políticas para aumentar la seguridad alimentaria y reducir las importaciones de alimentos;
- aumento de las actividades de investigación y desarrollo agrícolas encaminadas a elevar la productividad;
- mejora de los servicios de extensión, mediante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales;
- mejora de la infraestructura y los mecanismos socioeconómicos para la población rural pobre y los agricultores;
- mejora del acceso de los agricultores a la información sobre el mercado y los insumos necesarios;

- aumento de las vinculaciones con los sectores que requieren productos agrícolas (supermercados, hoteles, agroindustrias, etc.) y reducción de las importaciones;
- promoción y fomento de la financiación de industrias artesanales y microempresas vinculadas al sector agrícola;
- aumento de la inversión en la modernización de la producción agrícola y su ampliación;
- garantía de que las condiciones normativas y jurídicas sean apropiadas para un suministro viable de servicios financieros;
- mejora del acceso a la tierra;
- promoción de los sistemas mixtos de producción agrícola y pecuaria para los pequeños agricultores y de otras políticas y programas conexos que influyen de manera directa en la población rural y urbana pobre.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

TIERRA

59. En el Plan de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los PEIDC de 1994 se exponen, como parte de sus 15 esferas de programas, consideraciones y medidas sobre la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Los resultados económicos de la mayoría de los PEID y los Estados de litoral bajo del Caribe están dominados por su dependencia de los recursos naturales renovables, sobre todo la agricultura, la pesca y la silvicultura. En países como las Bahamas, Barbados y Antigua y Barbuda, donde la agricultura no es el principal sostén de la economía, el bienestar económico cuenta con el respaldo del valor estético de las playas y los mares limpios y sin contaminar para el turismo y el recreo.

60. La explotación de los recursos de petróleo en Suriname y Trinidad y Tabago, del oro en Guyana y Suriname y de la bauxita en Guyana, Jamaica y Suriname contribuye sustancialmente a esas economías.

**CONTRIBUCION DE DETERMINADOS SECTORES AL PIB
EN RELACION CON EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES**

TURISMO	%	AGRICULTURA	%	MINERÍA	%
Antigua	32,9	Belice	19,6	Guyana	17,0
Bahamas	60,0	Dominica	20,2	Jamaica	7,1
Barbados	14,5	Guyana	48,8	Suriname	12,6
		Haití	40,0	Trinidad y Tabago	27,3
		Rep. Dominicana	14,0		
		San Vicente y las Granadinas	14,1		

61. Los recursos naturales de interés directo para la protección comprenden la tierra, los bosques y la pesca y están vinculados directamente con las reservas de agua dulce. Los recursos no renovables, como la bauxita, los hidrocarburos y el oro, tienen interés en relación con sus prácticas de explotación y los efectos destructivos que puede tener esta actividad en los recursos de tierra, agua dulce/freática, forestales y pesqueros si la ordenación no es apropiada.

62. La tierra es un recurso muy frágil que se puede erosionar o dañar de tal manera que deje de ser útil si no se trata debidamente. Por consiguiente, la planificación, ordenación y legislación son cuestiones importantes al examinar la utilización sostenible de la tierra. Esto exige la formulación de políticas para promover prácticas agrícolas apropiadas encaminadas a mantener la productividad del suelo y a una utilización racional de los productos químicos, con objeto de prevenir la contaminación del suelo y el agua freática, además de manejar de manera adecuada la tierra al explotar la bauxita u otros recursos minerales. Se debe tratar de evitar la deforestación para eliminar la pérdida del valioso suelo superficial por medio de la erosión. Esta utilización diversificada de la tierra para la producción agrícola y la seguridad alimentaria, la vivienda, el desarrollo industrial y el recreo requiere un desarrollo sostenible. Para esto se debe contar con el respaldo de legislación y de una planificación y ordenación apropiadas del uso de la tierra. La agricultura, que es usuaria del recurso, ha de desempeñar una función central y se debe tener directamente en cuenta la planificación del uso del recurso y su ordenación.

63. La función de la FAO consiste en presentar asistencia a los PEIDC en la planificación integrada y la utilización de los recursos de tierras, incluidas las zonas interiores y costeras. Es imprescindible la participación de los interesados en la adopción de decisiones. Los sectores de apoyo deben concentrarse también en la promoción de sistemas de producción integrados económicamente viables, incluidos los sistemas integrados de nutrientes de las plantas; la promoción de sistemas de riego cuando sea factible desde los puntos de vista técnico y económico y viable desde el ecológico; la promoción de técnicas de cultivo con una combinación de aprovechamiento del agua y la escorrentía, teniendo en cuenta los cultivos y los animales de granja y fortaleciendo la sostenibilidad y la rentabilidad de los sistemas de cultivos racionales existentes.

PESCA

64. Mientras que los hombres se encargan sobre todo de la explotación de los recursos pesqueros, las mujeres desempeñan una función importante en la elaboración y comercialización del pescado capturado por los pescadores artesanales y en pequeña escala. La elaboración industrial del pescado también es una actividad en la que predominan las mujeres.

65. Una característica de los recursos pesqueros es el hecho de estar abiertos a todos y ser de propiedad común, lo cual pone en peligro su sostenibilidad a largo plazo e indirectamente su contribución al PIB y al suministro de alimentos. Aunque el Caribe cuenta con recursos pesqueros abundantes, la importación de pescado congelado, salado y en conserva es alta. Los recursos pesqueros –los recursos de las aguas marinas, costeras y continentales y el hábitat que le sirve de apoyo, es decir, los arrecifes de coral, los manglares y los estuarios– requieren una planificación para su utilización y ordenación y para la sostenibilidad biológica y económica. Debido a que dichos recursos acuáticos se utilizan también para la navegación, la contaminación del agua es un riesgo que se debe evitar.

66. Entre los problemas que afectan a los recursos pesqueros de los PEIDC están los siguientes:

- sobreexplotación de los recursos pesqueros tradicionales;
- infrautilización de las especies pelágicas y de fondo no tradicionales;
- insuficiente fortaleza y capacidad institucional del sector público para la ordenación de los recursos pesqueros;
- dificultades para mejorar la ordenación de la pesca costera, utilizando los conocimientos y prácticas tradicionales;
- pérdidas elevadas después de la captura debido a la manipulación deficiente del pescado, las instalaciones limitadas de almacenamiento y elaboración y la debilidad de los sistemas de comercialización;
- industrias del sector privado nuevas y débiles que afectan al aprovechamiento óptimo del potencial de los recursos pesqueros;
- falta de control y ordenación de los recursos pesqueros en la ZEE;
- explotación no controlada de los recursos por embarcaciones de pesca extranjeras ilegales.

67. Reconociendo la importancia de los recursos pesqueros, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas acordó que todas las partes preparasen una estrategia y un plan de acción nacionales sobre la biodiversidad. Además, en el Plan de Acción de Kyoto y la Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral se insistió en la elaboración de un marco normativo pertinente para el desarrollo sostenible de la pesca de los PEID.

68. En apoyo del fomento de la pesca y la acuicultura en los PEIDC, la FAO podría colaborar en los siguientes sectores:

- fortalecimiento y fomento de una cooperación regional eficaz en el desarrollo y ordenación de la pesca y aumento de la asistencia en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable;
- promoción de la pesca de poblaciones pelágicas costeras y garantía de la participación de los PEIDC en la pesca y la ordenación de las especies pelágicas oceánicas migratorias;
- asistencia en la elaboración de un programa de acción conjunto para el fomento de la pesca entre los PEIDC;
- asistencia y colaboración para la recopilación y evaluación de los datos disponibles sobre las grandes especies pelágicas;
- fomento de la coordinación con las organizaciones pertinentes de ordenación de la pesca¹⁵;
- fomento de la conservación y ordenación de las pesquerías de las ZEE: requisito de intensificar la conservación y ordenación costera, y de establecer medidas para reasignar esfuerzo de pesca de zonas costeras a las de altamar, de manera que puedan utilizarse de manera plena y racional los recursos de la ZEE;
- fortalecimiento institucional: fomento de la creación de administraciones nacionales de pesca eficaces y competentes y fortalecimiento de la capacidad de conservación y ordenación de la pesca de esas administraciones;
- adquisición de conocimientos prácticos y tecnología para la utilización de las especies de peces demersales y pelágicos no tradicionales infrautilizados;
- promoción de la demanda de especies de peces no tradicionales;
- mejora de la ordenación y comercialización del pescado después de la captura;
- fortalecimiento de la función económica de las industrias pesqueras nacionales y la privatización de las inversiones en pesca;
- acuicultura y conservación de la pesca continental, ordenación y fomento mediante la introducción o fortalecimiento de la acuicultura y de pesquerías continentales, siempre que sea posible.

MOVILIZACION DE RECURSOS Y FINANZAS

69. Hay más de 800 millones de personas de países en desarrollo que sufren de malnutrición crónica. En esos países, se estima que las inversiones relacionadas con la agricultura durante el período de 1990-2010 serán de 166 000 millones de dólares EE.UU. al año, con un aumento aproximado del 25 por ciento sobre el decenio anterior. Alrededor del 75 por ciento, al igual que en el pasado, tendrán que proporcionarlo los agricultores invirtiendo su propio trabajo y fondos. Los 41 000 millones de dólares al año restantes habrán de proceder de los gobiernos y de fuentes de ayuda internacionales. Sin embargo, la asistencia externa para la agricultura procedente de

¹⁵ COPACO, CICAA, Secretaría de Pesca de la OECO, Dependencia de Coordinación de la Pesca de la CARICOM.

donantes bilaterales y multilaterales ha registrado un fuerte descenso en los últimos años. Después de pasar de 12 000 millones de dólares EE.UU. al año a comienzos de los años ochenta a casi 16 000 millones de dólares en 1988, la asistencia internacional para la agricultura en los países en desarrollo descendió a un volumen aproximado de 10 000 millones de dólares en 1995.

70. Además de la reducción general de la ayuda internacional a la agricultura en los países en desarrollo, muchos de los PEIDC están fuertemente endeudados, absorbiendo la amortización de la deuda ahora un porcentaje considerable del PIB o de los ingresos de divisas. Una mayor condonación de la deuda, por ejemplo, podría permitir a los gobiernos dedicar más recursos financieros a la promoción de medidas del “Compartimento verde”, como medio de apoyo interno al desarrollo agrícola, lo cual está de conformidad con la OMC. los sectores particulares que requieren dicho apoyo son los siguientes: investigación; lucha contra las plagas y enfermedades; capacitación; servicios de extensión y servicios de infraestructura.

71. La mayoría de los PEIDC no pueden tener acceso a préstamos multilaterales en condiciones favorables, debido al hecho de que en gran parte son países en desarrollo de ingresos medianos, por lo que necesitan buscar otros mecanismos a fin de asegurar la movilización de fondos suficientes para promover y conseguir su desarrollo sostenible.

72. A fin de crear el marco normativo y las condiciones que permitan fomentar unas inversiones públicas y privadas óptimas en un desarrollo equitativo y sostenible, los gobiernos, en cooperación con todos los protagonistas de la sociedad civil, las instituciones internacionales y privadas de financiación y los organismos de asistencia técnica, deberán, según proceda:

- promover políticas y medidas para potenciar el flujo de inversiones hacia la agricultura;
- conceder prioridad al mejoramiento de los recursos humanos y fortalecer las instituciones públicas, mejorando su función de promoción de mayores inversiones en la agricultura;
- promover el compromiso nacional en relación con la integración regional para compartir los recursos, la armonización y la cooperación hacia una interdependencia regional en el apoyo y fortalecimiento;
- fomentar la creación de asociaciones públicas y privadas y otras instituciones para promover inversiones responsables desde los puntos de vista social y ecológico y la reinversión de recursos internos y exteriores;
- fortalecer la cooperación, a nivel regional e internacional, para compartir los costos de las inversiones en sectores de interés común, como la tecnología apropiada por medio de la investigación en colaboración y la transferencia, así como el intercambio de experiencias de inversión.

73. Con objeto de movilizar y aprovechar al máximo el uso de los recursos técnicos y financieros de todas las procedencias, incluido el alivio de la deuda, a fin de aumentar las actividades de inversión para la agricultura en los PEIDC, los gobiernos, en cooperación con la comunidad internacional y con todos los protagonistas de la sociedad civil, así como las instituciones internacionales privadas de financiación, deberán, según proceda:

- comprometerse a recaudar una financiación suficiente y estable de fuentes privadas y públicas, internas y exteriores;

-
- fomentar la inversión para crear infraestructuras y sistemas de ordenación que faciliten la utilización y ordenación sostenibles de los recursos de tierras y agua y promuevan la seguridad alimentaria;
 - intensificar los esfuerzos en pro del logro del objetivo acordado de la AOD del 0,7 por ciento del PIB;
 - promover mecanismos para movilizar los ahorros internos, incluso los rurales;
 - promover mecanismos para proporcionar mayor acceso al crédito, incluido el microcrédito, por igual a hombres y mujeres; y por último
 - intensificar la búsqueda de soluciones prácticas y eficaces para los problemas de la deuda de los países en desarrollo, con inclusión de las iniciativas del Grupo de Bretton Woods, a fin de reducir la carga de la deuda externa total de los países pobres fuertemente endeudados.